

En la ciudad de Barcelona al primer día  
 del mes de Mayo de mil ochocientos sesenta  
 y cuatro, y hora de las tres de la tarde, precedidos  
 los correspondientes anuncios insertos en los diarios  
 de esta Capital, y con intervención de mi Cose  
 Jefe Notario público del Colegio del territorio  
 de esta Audiencia, y vicario de esta referida ciudad,  
 se reunieron en la sala de la Dirección del gran  
 teatro del Liceo al efecto de proceder a la abe-  
 rtura de los pliegos de condiciones que en vir-  
 tud de la última subasta se hubiesen presenta-  
 do para el arriendo de dicho teatro, los Sres  
 D. Fernando Armet Director presidente, D. Ma-  
 nuel de Carralho, D. Juan Fabra, D. Jose Domínguez,  
 D. Francisco Sans, D. Guine Sola y Gil y D. Jo-  
 se Cortada vocales de la Junta de Gobierno de  
 la sociedad del referido gran teatro. De esta  
 suerte reunidos, y habiéndose presentes los testi-  
 gos instrumentales infrascriptos, procedió a la  
 abertura del unico pliego presentado, leyendo el  
 suscrito Notario la proposición que el mismo con-  
 tenia firmada por D. Pedro Pizzoli: Queda  
 que fue dicha proposición manifestaron los Sres  
 de la Junta que atendidos los terminos en que  
 venia la misma concebida, se reservaban el  
 resolver sobre si se admitiria o no, hasta

haber deliberado acerca de ello. De lo  
que levanto la presente acta que firma di-  
cho Sr. Presidente, conocido del suscrito Nota-  
rio, siendo testigos D. Pio del Castillo y D.  
Santiago Mas de esta ciudad, a los cuales  
firmante y testigos precitados he leído integra-  
mente esta escritura antes de firmarse por  
eleccion de los mismos apesar de autorizarles  
la ley para leerla por si, de cuya facultad les  
he advertido previamente. De todo lo que doy  
p = Fernando Arnedo = Esta y suada D. Josef p.